

**Nota de Prensa N° 146/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: CIFRA DE INFECTADOS POR COVID-19 EN LA LIBERTAD DEBE INCORPORARSE EN REPORTES DEL MINSA**

- ***Además, se recomendó a la Gerencia Regional de Salud incorporar en la Sala Situacional Regional a los pacientes con COVID-19 en espera de camas UCI.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad demandó la incorporación de las cifras de personas contagiadas y fallecidas por el COVID-19 en la región en los reportes del Ministerio de Salud (Minsa), a fin de transparentar la información y evitar la elaboración de diagnósticos inexactos para la toma de decisiones.

Este requerimiento fue formulado tras advertir una gran diferencia en los reportes a nivel nacional y regional. Es así que el reporte de la Sala Situacional COVID-19 del Minsa, actualizada al 31 de enero, arroja que La Libertad registra un total de 40 210 personas contagiadas y 2637 fallecidas, mientras que la Sala Situacional Regional contabiliza un total de 75 372 infectados y 4400 fallecidos, es decir casi el doble de lo que reporta el Minsa.

Asimismo, la oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad detalló que según el Minsa, esta región reporta un índice de letalidad del 6.6 %, el más alto entre las regiones en todo el país por lo que es necesario que se garantice el acceso a los servicios de salud con más presupuesto, equipos médicos, profesionales de la salud, oxígeno medicinal e insumos para la atención de los pacientes con COVID-19 y otras enfermedades en los establecimientos de la región.

De la misma manera, ante la disminución de la disponibilidad de camas en la unidad de cuidados intensivos (UCI), se recomendó a la Gerencia Regional de Salud (Geresa) que se incorpore en la Sala Situacional Regional el número de personas con COVID-19 en lista de espera de camas UCI, para que la ciudadanía tome conciencia en la prevención y cuidado ante la imposibilidad de respuesta a la emergencia sanitaria.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad también instó a las autoridades locales, provinciales y regionales a alinearse y fortalecer los lineamientos establecidos por la Geresa, como ente rector, para atender la emergencia sanitaria y la segunda ola de contagios, debiendo cumplir sus funciones en el marco de las asignaciones y competencias establecidas, optimizando la oportuna gestión de los recursos disponibles y disponiendo de mejores flujos y rutas para atender a los pacientes críticos.

Finalmente, la institución señaló que continuará velando por los derechos a la salud de la ciudadanía y exhortó a la población a continuar respetando las normas establecidas por el Gobierno y las medidas de bioseguridad para evitar el incremento de más casos de COVID-19.

**La Libertad, 2 de febrero de 2021**